

**Taller de memoria II: Género y Derecho Internacional**

**PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2022**

<b>Profesor/a a cargo</b>	Paula Nuño Balmaceda
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	Derecho Internacional Público; Taller de memoria I Género y Derecho Internacional
<b>Número de Créditos</b>	4
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>Según la teoría legal feminista, el derecho es la mayor fuente de opresión de las mujeres en todo ámbito, crítica que también se extiende al derecho internacional. Las críticas feministas sostienen que el derecho internacional, desde sus orígenes, ha sido un orden históricamente creado por hombres, androcéntrico y eurocéntrico. La ausencia de mujeres en el desarrollo del derecho internacional ha generado estructuras que han legitimado la desigualdad estructural entre mujeres y hombres en el mundo. Estas críticas nos invitan a examinar de qué manera el sistema de dominación sexo/género es relevante en el análisis del derecho internacional.</p> <p>En este taller veremos cómo las estructuras del sistema jurídico internacional, que están determinadas por el sistema sexo/género, impactan en la vida de las mujeres en el mundo. Para ello, nos valdremos de los postulados teóricos de la teoría legal feminista o feminismos jurídicos, y de perspectivas provenientes de otras disciplinas de las ciencias sociales para enriquecer y complejizar el análisis.</p> <p>Este ejercicio de análisis crítico del derecho internacional es complementario a la “transversalización de la perspectiva de género” o gender mainstreaming, una de las estrategias que han sido adoptadas en el ámbito internacional, para hacer frente a las desigualdades entre hombres y mujeres. La perspectiva de género que exige “comprobar cuál es la incidencia real de todas y cada una de las políticas públicas en las relaciones entre hombres y mujeres, y si tienden realmente a la consecución de la igualdad de hecho y en qué grado” . Aplicada al estudio y el ejercicio del Derecho, la herramienta de la perspectiva de género funciona como “gafas de aumento” con potencial transformador, que contribuye a dismantelar las relaciones de poder patriarcales.</p> <p>Igualmente, en este seminario se examinarán las críticas que la teoría feminista ha formulado respecto de la institucionalidad del derecho internacional, de los</p>

	<p>procedimientos internacionales mediante los cuales los sujetos de derecho internacional crean normas y elaboran políticas internacionales, así como las críticas sustantivas a las diversas áreas del derecho internacional y los desarrollos académicos recientes en esta materia.</p>
<p><b>II. Objetivos Generales</b></p>	<p>El objetivo principal es hacer una lectura del Derecho Internacional desde la perspectiva del análisis feminista. Este ejercicio busca entregarles a las y los alumnos herramientas que les permitan realizar un análisis crítico del orden jurídico internacional, que las/os incentive a cuestionarlo y repensarlo a nivel institucional, sustantivo y práctico. La idea entregarles herramientas teóricas desarrolladas por los diversos feminismos jurídicos, de manera que las/os alumnas/os incorporen la perspectiva de género en la práctica jurídica, estimulando el desarrollo de un criterio jurídico con consciencia de género y otros ejes de opresión y dominación que se imbrican.</p>
<p><b>III. Objetivos específicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discutir, con enfoque interdisciplinario, el rol del derecho internacional en la construcción de la realidad, en tanto orden jurídico que define los límites del acuerdo de la llamada “comunidad internacional”.</li> <li>• Cuestionar, desde el análisis feminista del derecho, los supuestos de dominación masculina sobre los que se funda y opera el derecho internacional.</li> <li>• Identificar y examinar los silencios del derecho internacional en relación con la diversidad de posiciones, preocupaciones, intereses y experiencias de las mujeres del mundo en las discusiones jurídicas, y que finalmente las invisibiliza.</li> <li>• Discutir la utilidad de la reorientación feminista del derecho internacional.</li> <li>• Evaluar la idoneidad y limitaciones del derecho internacional como herramienta para llevar a cabo una agenda de igualdad.</li> <li>• Identificar los mecanismos disponibles que ofrece el derecho internacional para promover y alcanzar los objetivos del movimiento feminista.</li> <li>• Desafiar normas, principios y estructuras legales existentes y aproximarse a nuevas teorizaciones del derecho internacional, con perspectiva de género.</li> <li>• Discutir la reestructuración del discurso y la metodología del derecho internacional clásico y contemporáneo, para acomodarla a nuevas y diversas teorizaciones.</li> <li>• Evaluar el aprendizaje obtenido a partir de la experiencia de las reformas difíciles de conseguir, y discutir y evaluar si se han logrado cambios significativos o no en la transformación del orden social.</li> <li>• Introducir a l@s alumn@s en las investigaciones y análisis recientes del derecho internacional, tanto a nivel institucional como sustantivo.</li> </ul>

<b>IV. Contenidos</b>	<i>En Taller II, las clases estarán destinadas a discutir los proyectos de memoria que l@s alumn@s comenzaron a trabajar durante el Taller I, para resolver dudas de contenido y de estructura.</i>
<b>V. Régimen de asistencia<sup>1</sup></b>	Voluntaria
<b>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas<sup>2</sup></b>	El curso un será evaluado con la entrega final del proyecto de memoria sobre el tema que cada alumna/o escoja investigar. L@s alumn@s deberán hacer entregas mensuales de 2000 palabras, sobre distintas secciones de sus respectivos proyectos de memoria.
<b>VII. Metodología</b>	En Taller II, las clases estarán destinadas a discutir los proyectos de memoria que l@s alumn@s comenzaron a trabajar durante el Taller I, para resolver dudas de contenido y de estructura.
<b>VIII. Bibliografía</b>	<p>a. Bibliografía obligatoria:</p> <p><i>Encarna Carmona Cuenca, La Perspectiva de Género en los Sistemas Europeo e Interamericano de Derechos Humanos (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2015).</i></p> <p><i>Hilary Charlesworth and Christine Chinkin, The boundaries of international law: A feminist analysis (1st edn, Manchester University Press 2000).</i></p> <p><i>Malena Costa, Feminismos Jurídicos (Didot 2016).</i></p> <p><i>Loveday Hudson and Troy Lavers, Feminist Judgments in International Law (Hart Publishing 2019).</i></p> <p><i>Sari Kuovo and Zoe Pearson, Feminist Perspectives on Contemporary International Law: Between Resistance and Compliance? (Hart Publishing 2014).</i></p>

### SYLLABUS

<b>Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje</b>	<i>En Taller II, las clases estarán destinadas a discutir los proyectos de memoria que l@s alumn@s comenzaron a trabajar durante el Taller I, para resolver dudas de contenido y de estructura.</i>
--	---

<sup>1</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

<sup>2</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.